



TÉRMINOS DE REFERENCIA

"PROFESIONAL EN IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DEL CAMBIO" PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ

I. ANTECEDENTES

El objetivo general del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en materia penal en el Perú" ¹ es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través de:

- (i) Aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos;
- (ii) Aumento de la calidad de la investigación criminal; y
- (iii) Mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

Los principales beneficiarios serán los residentes del Perú. También se beneficiarán los organismos públicos (en particular los involucrados en el SAJP) al contar con mejores herramientas, capacitación, interoperabilidad e información para realizar sus funciones.

Dentro de los componentes técnicos se consideran las siguientes intervenciones:

Componente I. Aumento de la eficiencia del SAJP a través de Medios Tecnológicos. Las actividades de este componente contribuirán a implementar un sistema moderno e interoperable que permita la reducción de los tiempos de procesamiento y decisión de las causas penales. Para ello, se financiará:

- a) Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal, a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica, a nivel nacional.
- b) Mejoramiento del sistema de administración de justicia a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) en materia penal, a nivel nacional y con características interoperables.

Componente II. Aumento de la calidad de la investigación criminal. Este componente busca mejorar el sustento de las acusaciones presentadas por el MP, así como ampliar las capacidades de los fiscales investigadores. Para ello se financiarán las siguientes actividades:

- a) Mejoramiento de servicios de tanatología en las unidades médico legales del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.
- b) Creación de Centro Nacional de Perfiles Genéticos Humanos (CNPGH) y fortalecimiento de laboratorios de ADN.
- c) Mejoramiento de los servicios de exámenes auxiliares de laboratorio.
- d) Mejoramiento de los servicios de peritaje.
- e) Creación del servicio de análisis de la información especializada en violencia contra la mujer y grupo familiar.

Componente III. Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos. Este componente contribuirá a

¹Con Código Único de Inversiones N° 2413075.



mejorar los servicios prestados a ciudadanos, funcionarios del SAJP y jóvenes en conflicto con la ley, a través de la disponibilidad de información pública -bajo un enfoque de datos abiertos. Para ello, se financiará el mejoramiento de la prestación de servicios del MINJUSDH para la implementación de la interoperabilidad en materia penal.

En el marco de lo descrito, el 30 de junio de 2020 con Decreto Supremo N° 172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, para financiar parcialmente el referido Programa, designando al Poder Judicial (PJ), al Ministerio Público (MP) y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) como las Unidades Ejecutoras (UE) del referido Programa; correspondiendo al Poder Judicial y al Ministerio Público la ejecución del componente 1, al Ministerio Público, el componente 2 y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el componente 3, respectivamente.

El 08 de julio de 2020, se suscribió el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, comprometiéndose el Ente Cooperante a otorgar al "Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú", un financiamiento hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000), correspondiendo un monto de hasta por la suma de cien millones y 00/100 dólares americanos (US\$ 100.000.000) como contrapartida a ser financiada por la República del Perú.

En el Poder Judicial, la ejecución del Programa está a cargo de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial (OCP-UE002), que es el órgano de apoyo de la Gerencia General, encargada de la coordinación, ejecución y supervisión administrativa de los programas y/o proyectos que ejecuta el Poder Judicial. Para los efectos de cumplir las funciones de la UE del PJ, la OCP-UE002 contará con la Unidad del Programa EJE PENAL, que es un órgano desconcentrado de línea de la OCP-UE002 y será el órgano responsable de: planificar, ejecutar, monitorear los componentes del programa a su cargo, así como el relacionamiento directo con el Banco, además de coordinar con la OCP-UE002.

En el marco del Programa, le corresponde al PJ la ejecución de dos intervenciones:

1. Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional², el cual está compuesto por 6 componentes:

- a) Componente 1: Adecuada infraestructura tecnológica y sistemas interoperables.
- b) Componente 2: Procesos jurisdiccionales y administrativos estandarizados.
- c) Componente 3: Estadística judicial sistematizada para la toma de decisión.
- d) Componente 4: Suficientes recursos para investigar y resolver casos complejos en materia penal.
- e) Componente 5: Adecuada capacidad de adaptación para el uso nuevas tecnologías y herramientas para la gestión del proceso penal.
- f) Componente 6: Adecuado acceso del usuario a la información de los procesos penales.

2. Programa de Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el

²Con Código Único de Inversiones N° 2412556.



Perú³, el cual incluye los costos asociados con la gestión de la Unidad del Programa EJE Penal en el PJ, incluyendo los relacionados con la auditoría.

El 15 de marzo de 2021, mediante Resolución Administrativa N° 000069-2021-CE-PJ, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (PE-L-1230).

En ese contexto, el presente servicio de consultoría está alineada a la estructura del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia Penal a través del Expediente Judicial Electrónico a Nivel Nacional", con CUI N° 2412556, correspondiente al Componente 5, Acción 5.1, Actividad 5.1.1. El requerimiento de un "Profesional en implementación de gestión del cambio" corresponde al perfil "Consultoría Individual de un Especialista para la Implementación de Gestión del Cambio y Capacitación" del Documento Equivalente.

En ese sentido, se requiere la contratación del servicio de Profesional en implementación de gestión del cambio, la misma que se encuentra en el Plan Operativo Anual (POA) 2024

II. OBJETIVO

Contar con los servicios de un consultor individual: Profesional en implementación de Gestión del Cambio, quien será responsable de planear, implementar, organizar, dirigir, coordinar, monitorear y controlar las actividades que involucren y sensibilicen a los jueces, personal administrativo y jurisdiccional de las Cortes; logrando cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico y permitiendo mantener el cambio de forma sostenible en el tiempo.

III. PERFIL DEL CONSULTOR

FORMACION ACADEMICA

Mínimo Bachiller en Administración y/o Economía y/o Ingeniería Económica y/o Ingeniería Industrial y/o Psicología y/o Sociología y/o Educación y/o Ciencias de la Comunicación y/o Sociología y/o Derecho y/o Ciencias Políticas y/o afines.

CURSOS Y/O PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Estudios de MBA y/o estudios de Maestría en Administración y/o Gestión Pública y/o Comunicación y/o Recursos Humanos y/o Gestión del Talento Humano y/o afines.

Curso y/o programa y/o diplomado en Gerencia de Proyectos u Operaciones y/o Marketing y/o Estrategia Digital y/o Innovación y/o Recursos Humanos y/o afines.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público o privado.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia específica no menor de cuatro (4) años en el sector público y/o privado desempeñándose en unidades orgánicas, prestación de servicios y/o consultorías que tengan relación con gestión de proyectos y/o diseño de procesos y/o análisis y/o formulación y/o elaboración de capacitaciones y/o talleres y/o cursos y/o seminarios

³ Con Código Único de Inversiones N° 2413075



y/o habilidades blandas dirigido a entidades pública y/o privadas y/o similares al objeto del servicio.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

- Gestión pública
- Innovación y sus metodologías
- Mejora continua
- Capacitación
- Planeamiento estratégico
- Simplificación administrativa

COMPETENCIAS FUNCIONALES REQUERIDAS

- Buena comunicación oral y escrita
- Orientación a resultados
- Trabajo en equipo
- Capacidad Analítica

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Elaborar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
2. Implementación según lo determinado en el documento equivalente referente al modelo de gestión del cambio que guarde relación con los componentes y objetivos del proyecto.
3. Implementar las estrategias de gestión de cambio y sensibilización para los jueces y personal administrativo del Poder Judicial.
4. Comunicar la visión y la estrategia para el cambio al conjunto de usuarios internos relacionado al programa.
5. Identificar, evaluar e implementar acciones que permitan mitigar los obstáculos o barreras que no permitan la adecuada implementación del Componente 5.
6. Identificar e implementar acciones en materia de capacitaciones y eventos que permitan obtener logros a corto plazo.
7. Analizar los aciertos y los puntos a mejorar después de cada logro obtenido durante la fase de ejecución del Componente 5, con el fin de establecer nuevas metas y aprovechar el impulso obtenido.
8. Monitorear las actividades a realizar en las diferentes Cortes a fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de los plazos previstos.
9. Acompañar en el diseño, ejecución e implementación de los proyectos, desde el frente gestión del cambio y responder a consultas técnicas.
10. Gestionar y documentar los distintos proyectos, generando y aterrizando el conocimiento a través de informes y compartiéndolo con el equipo del proyecto.
11. Analizar los tipos de cambio que enfrenta el proyecto, con el fin de formular las estrategias más apropiadas.
12. Garantizar que los diferentes proyectos, desde el enfoque de gestión del cambio, cumplan los objetivos establecidos y se evidencian a través de los diferentes indicadores de monitoreo.
13. Supervisar el diseño de las actividades a realizar de los diferentes proyectos de cambio a fin de garantizar la calidad y el cumplimiento de los plazos previstos.
14. Reportar periódicamente los avances, riesgos, dificultades y mejoras en el plan de implementación de los planes de gestión del cambio.



15. Elaboración de informes técnicos, brindar asesoramiento y opinión técnica especializada, involucrarse activamente y cumplir con los acuerdos y compromisos establecidos en las reuniones de trabajo, y atender las consultas, revisiones y validaciones técnicas relacionadas a las actividades, servicios, asesorías y/o consultorías contratadas en el marco del proyecto.
16. Otras actividades que asigne el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación.

V. ENTREGABLES Y MONTO DE PAGO

Entregable	Detalle del entregable	Monto de pago	Plazo máximo del entregable
01	Elaboración del Plan de Trabajo para el desarrollo de la consultoría.	S/ 0.00	Hasta los 5 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
02	Elaboración del Plan de Gestión del cambio personalizado enfocado en la (las) Corte(s) , para contar con el detalle de intervención en las Cortes de Justicia, según el avance del nuevo sistema EJE Penal, soluciones relacionadas y líneas de acción del Proyecto, para potenciar la interacción con los usuarios de las Cortes en el marco de la adopción de las soluciones que se vienen implementando; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 9,500.00	Hasta los 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
03	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Mesa de	S/ 9,500.00	Hasta los 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



	partes física, Requerimientos y Solicitudes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
04	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con un enfoque principalmente al avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Mesa de partes electrónica, Resoluciones y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, correspondiente al primer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa. Asimismo, evaluación de impacto de la ejecución del Curso especializado para Jueces de Gestión de la información y del conocimiento para la toma de decisiones.	S/ 9,500.00	Hasta los 90 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
05	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, principalmente considerando	S/ 9,500.00	Hasta los 120 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



	el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Audiencias, partes procesales, gestión de expedientes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo ; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
06	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Configuración, Preparación y distribución, Juzgamiento y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 9,500.00	Hasta los 150 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
07	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente el avance del ámbito de acción	S/ 9,500.00	Hasta los 180 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



	de los módulos y/o componentes de Ejecución, Recursos impugnatorios y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el segundo ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
08	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Integraciones de servicios (RENIEC; SUNAT; BN), Reportes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 9,500.00	Hasta los 210 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
09	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente el avance del ámbito de acción de los módulos y/o componentes de Suprema	S/ 9,500.00	Hasta los 240 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



	cuadernillo, votación o tablilla suprema y/o tablas maestras, entre otros, establecidos para el tercer ciclo de desarrollo; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
10	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente la mejora y/o refactorización funcional y servicios software de los módulos y/o componentes desarrollados del nuevo sistema y soluciones relacionadas; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 9,500.00	Hasta los 270 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
11	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo sistema EJE Penal y soluciones relacionadas, con enfoque principalmente la integración de servicios en las tres capas de desarrollo de los módulos y/o componentes del nuevo sistema desarrollado, incluyendo elaboración colaborativa del informe anual del desarrollo de la	S/ 9,500.00	Hasta los 300 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



	consultoría ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.		
12	Evaluación colaborativa de resultados de la Aplicación de Gestión del Cambio y Actualización del Plan de Gestión del cambio personalizado enfocado en la (las) Corte(s), para contar con el detalle de intervención en las Cortes de Justicia, según el avance del nuevo sistema EJE Penal, soluciones relacionadas y líneas de acción del Proyecto, para potenciar la interacción con los usuarios de las Cortes en el marco de la adopción de las soluciones que se vienen implementando ; en base a la estrategia, metodología, arquitectura y lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 9,500.00	Hasta los 330 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
13	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo EJE Penal, principalmente considerando como mínimo los módulos, componentes y/o servicios que permita el fortalecimiento y/o integración en Generalidades, Bandeja de Trabajo, Requerimientos y Solicitudes y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos	S/ 9,500.00	Hasta los 360 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



	técnicos adoptados por el Programa.		
14	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo EJE Penal, principalmente considerando como mínimo los módulos, componentes y/o servicios que permita el fortalecimiento y/o integración en Resoluciones, Juzgamiento, Audiencias, Integraciones, componentes software y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 9,500.00	Hasta los 390 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato
15	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo EJE Penal, principalmente considerando como mínimo los módulos, componentes y/o servicios que permita el fortalecimiento y/o integración en Reportes, Auditoría, Interoperabilidad, Boletines, componentes Software y/o tablas maestras y/o componentes y/u otros ; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos	S/ 9,500.00	Hasta los 420 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato



	técnicos adoptados por el Programa.		
16	Aplicación de la Gestión del Cambio para la adopción de las acciones para el uso de las nuevas tecnologías y herramientas en los usuarios de la gestión del proceso penal, para la etapa de desarrollo, pruebas y/o implementación del nuevo EJE Penal, principalmente considerando como mínimo los módulos, componentes y/o servicios que permita la integración del nuevo sistema con las aplicaciones y/o servicios del Poder Judicial, incluyendo la documentación técnica correspondiente del desarrollo para los pases a los entornos de la Gerencia de Informática; en base a la estrategia, metodología, alcance del proyecto, arquitectura y/o lineamientos técnicos adoptados por el Programa.	S/ 9,500.00	Hasta los 450 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato

Para el inicio de la ejecución de cada entregable, el CONSULTOR(A) deberá haber presentado previamente, el informe del entregable anterior.

El consultor deberá presentar al finalizar el servicio, el consultor deberá presentar un **Informe final**, que comprende el informe de resultados sobre los productos finales de la consultoría y estado situacional. La estructura y los requisitos del informe se realizarán según formato establecido por el Programa.

Los entregables serán remitidos en formato digital a través del correo electrónico de Mesa de Partes del Poder Judicial: mesadepartespj@pj.gob.pe, teniendo en cuenta los lineamientos que se difundan.

El costo total de la consultoría asciende a la suma de S/. 142,500.00 (ciento cuarenta y dos mil quinientos y 00/100 soles)



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



VI. SUPERVISIÓN

La supervisión del servicio estará a cargo del Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PEJEP.

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio, será otorgada por el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación, previa validación mediante visto bueno del(os) responsable(s) designado(s) para la revisión del entregable pertinente, quien(es) a su vez, emitirá(n) un informe y/o ficha de verificación sobre el cumplimiento del servicio, recomendando que se proceda a otorgar la conformidad oficial.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El servicio tendrá una duración de cuatrocientos cincuenta (450) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, los cuales podrán ser renovados de acuerdo con la evaluación del servicio y la necesidad del Programa para el cumplimiento de sus objetivos. Las renovaciones se efectuarán de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

IX. CONDICIONES Y LUGAR DE TRABAJO

Los servicios de la consultoría serán prestados en la ciudad de Lima.

La consultoría será realizada de manera presencial, considerando el 100% de disponibilidad para el cumplimiento del servicio, debiendo tener disponibilidad inmediata para las reuniones o sesiones de coordinación, avance y revisión de las actividades de manera virtual y presencial en las oficinas del Programa o las áreas técnicas del Poder Judicial. Asimismo, el consultor deberá contar con equipamiento laptop para el desarrollo de las actividades determinadas en el punto IV, debiendo velar por la seguridad de la información resultante del trabajo realizado durante el tiempo de la consultoría.

En caso sea necesario, el Consultor realice viajes a ciudades del interior del País y viajes internacionales, previa autorización del Director Ejecutivo, para lo cual el Programa asumirá todos los pasajes y viáticos, los que serán determinados sin exceder los máximos establecidos por la normativa aplicable y con sujeción a los procedimientos internos del Programa para los mismos efectos.

X. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El Consultor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al PROGRAMA a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de la finalización del mismo.

Asimismo, el Consultor no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de, o como resultado de la prestación de los servicios, En caso que el Consultor incumpla con la confidencialidad, el CONTRATANTE a su sola discreción podrá



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los entregables, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante el servicio, serán de propiedad única y exclusiva de EL PROGRAMA, quedando prohibido su uso por parte del consultor, salvo autorización expresa de EL PROGRAMA.